



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE TANGUA  
ALCALDIA MUNICIPAL



Nit.: 800099151-1 - Teléfono.: 8185624 Telefax.: 8185759 Ext.: 101 – 102

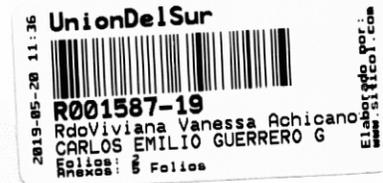
*"Con razón y Corazón. "Unete" Por la Dignidad de Tangua"*

Tangua 15 de Mayo de 2019

Doctor:

**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**

Gerente General Concesionaria Vial Unión del Sur



**Referencia:** Solicitud Construcción Puentes Peatonales PK 13+300

Cordial Saludo.

Actuando como Alcalde y Representante legal del Municipio de Tangua - Nariño, teniendo en cuenta que se viene desarrollando el Proyecto de Construcción de la Obra Doble Calzada Catambuco – Rumichaca, formalmente solicito se construya un puente peatonal entre el PK 13+200 y PK 13+400 del Proceso constructivo en la vía nacional con el fin de garantizar el transito seguro de la comunidad del sector urbano que comprende el Barrio Corazón de Jesús y sector rural Vereda la Buena Esperanza y Cebadal del Municipio de Tangua, Departamento de Nariño, por donde diariamente transita población vulnerable, adulto mayor, personas con limitación en la movilidad, quienes acuden a recibir atención y tratamientos médicos en la Empresa Social del Estado ubicada en el sector urbano del Municipio y menores que deben ir hasta la vereda El Cebadal a tomar clases en la sedes de primaria y bachillerato de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen y viceversa quienes se trasladan hasta la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero.

Este sector es agrícola y lechero por lo que la intervención dificulta la extracción de los productos tanto al Municipio de Tangua, como al Municipio de Pasto, Capital del Departamento de Nariño, donde se realiza su comercialización.

Por las razones expuestas, se solicita se construya un puente peatonal en el sector urbano del Municipio de Tangua vía Nacional en PK 13+300 del proceso constructivo en la vía nacional, que garantice el tránsito seguro de la población del sector, es importante manifestar que las solicitudes han sido una queja permanente de parte de la comunidad afectada para que se trámite la solución correspondiente ante la Agencia Nacional de Infraestructura.

H/A Publico: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Edificio Alcaldía Municipal – Barrio Los Andes – Web [www.tangua-narino.gov.co](http://www.tangua-narino.gov.co) – Correo Electrónico:  
[alcaldia@tangua-narino.gov.co](mailto:alcaldia@tangua-narino.gov.co) – [planeacion@tangua-narino.gov.co](mailto:planeacion@tangua-narino.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE TANGUA  
ALCALDIA MUNICIPAL



Nit.: 800099151-1

Teléfono.: 8185624 Telefax.: 8185759 Ext.: 101 - 102

*Con razón y Corazón. "Únete" Por la Dignidad de Tangua*

Es de aclarar que con la construcción de la vía doble calzada se pondrán en funcionamiento cuatro (4) carriles vehiculares lo cual incrementa el riesgo de accidentalidad para la comunidad que diariamente transita provenientes de las veredas el cebadal, buena esperanza y barrio corazón de Jesús, situación que iría en contravía del propósito fundamental del proyecto que es disminuir los tiempos de desplazamiento y mejorar las condiciones de seguridad en los diferentes tramos de construcción de la obra.

Atentamente,

  
**CARLOS EMILIO GUERRERO GUERRERO**  
Alcalde Municipal de Tangua

  
**HORACIO A. GAMBOA YANDAR**  
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Horacio Adolfo Gamboa Yandar – Secretario De Planeación E Infraestructura  
Reviso: Horacio Adolfo Gamboa Yandar – Secretario De Planeación E Infraestructura  
Ruta: L:\PLANEACION 2019\OFICIO

**Anexo 1:** Registro Fotográfico que evidencia la necesidad de construcción de los puentes peatonales.  
**Anexo 2:** Firmas de la Comunidad afectada que realiza la solicitud.